

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 27 de noviembre de 2023
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Maira Urrutia Rivas – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Daniel Felipe Naranjo - Jefe de planeación y proyectos AQUAMANÁ E.S.P. David Camilo Sánchez Sepúlveda - Secretario de Planeación del Municipio de Villa María. Juan David Jaramillo Rendon - Asesor Consorcio Proyectos Caldas. Joswal Javier Leal - Director de la consultoría Consorcio Proyectos Caldas.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión técnica del componente hidráulico y de aspectos generales del proyecto " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INMINENTE DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), evaluador líder del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar las observaciones resultantes de la revisión técnica realizada al proyecto en mención.
3. En este sentido el equipo formulador expone de manera general los alcances del proyecto con el fin de justificar algunas de las observaciones presentadas, se precisa lo siguiente:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Dentro del alcance del proyecto se tiene el diagnóstico de la aducción y conducción de la red actual de acueducto de Villamaría - Caldas, desde la Bocatoma en el río Chupaderos hasta la caja de unión con el sistema Chupaderitos, así mismo el diagnóstico de la estructura de Desarenación existente.

El diseño da la aducción de aproximadamente 3 Kilómetros en tubería PVC, de 18 pulgadas de diámetro con las obras pertinentes que garanticen la estabilidad, a fin de que, en el caso que la conducción actual presente fallas, la tubería nueva sea capaz de satisfacer a un 100% las necesidades futuras de la población del municipio de Villamaría.

4. La ingeniera Maira Urrutia interviene en la reunión de la siguiente manera:

Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre las observaciones de mayor relevancia del proyecto las cuales describo a continuación:

Población: Se solicita presentar la Memoria de cálculo de la proyección de población en formato excel y en medio digital, de forma tal que permita su verificación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.2.15 de la resolución 0661 de 2019.

Población: No es claro si se tuvo en cuenta el criterio de población flotante, favor aclarar.

Análisis de alternativas – Se debe complementar el informe presentado con el análisis de las alternativas viables donde se consideren, aparte de los aspectos técnicos y económicos que fueron analizados, los criterios como capacidad estructural, durabilidad, hermeticidad, compatibilidad con las características del agua que se va a transportar, características del suelo, facilidad de manejo, colocación e instalación y facilidad de mantenimiento, reparación y/o rehabilitación, de acuerdo a los estipulado en el Artículo 45 de la Resolución 0330 de 2017.

Diseños hidráulicos – Conducción – No se evidencia el análisis para control de fenómenos transientes en la conducción, según el requerimiento del artículo 69 de la Resolución 0330 de 2017. El análisis hidráulico de las tuberías de aducción y/o conducción debe incluir un análisis de golpe de ariete que tenga en consideración todos los efectos hidráulicos de flujo no permanente causados por la operación normal de la conducción,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

operaciones bajo condiciones de mantenimiento y en situaciones de emergencias, incluyendo la determinación de la calidad de la tubería para soportar estos esfuerzos adicionales.

Diseño Hidráulico – desarenador_ Presentar Metodología de cálculo de la unidad de desarenación teniendo en cuenta que se propone la construcción de un desarenador de alta Tasa con entrada por la parte inferior de la estructura a través de una tubería perforada.

Aprobación del proyecto por parte de la interventoría – El informe presentado no evidencia la revisión de los cumplimientos normativos (RAS - Resolución MVCT 0330 de 2017, Presentación de Proyectos al MVCT – Resolución 0661 de 2019, NSR-10, etc.) por parte de la interventoría. Se debe presentar un informe con los soportes de cumplimiento normativo y de aprobación por la interventoría, sobre todos los componentes del proyecto, indicando los especialistas que desarrollaron estas actividades, evidenciando en los documentos del proyecto su correspondiente firma y matrícula profesional.

Se precisa al respecto que el proyecto debe contar con la aprobación de la interventoría de acuerdo a lo estipulado la resolución 0330 de 2017 en su artículo 34. *"De la interventoría de los proyectos de acueducto, alcantarillado y/o aseo. Todas las etapas de los proyectos (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha) deberán contar con interventoría integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin"*. De igual forma tener en cuenta el Artículo 39. Idoneidad de los profesionales de la interventoría de la resolución en mención.

Se solicita presentar certificación expedida por el representante legal de la entidad responsable de indicando el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría.

5. El formulador del proyecto manifiesta que enviara las memorias de cálculo solicitadas para poder concluir con la revisión del desarenador, así mismo informa que realizaron una reunión interna donde se trate el tema de la interventoría y se tomen decisiones.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

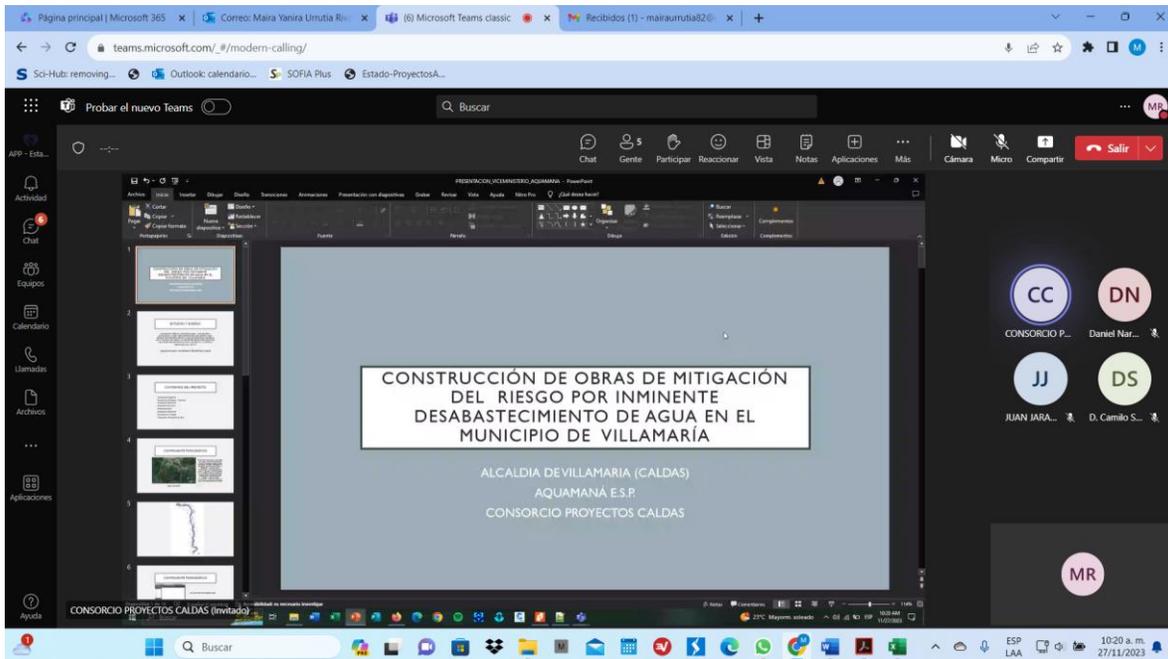
6. Se recomienda la revisión de la resolución 0330 de 2017 en su capítulo 5 Interventoría, con el fin de que puedan resolver el tema de la aprobación de los diseños por parte de la misma.

COMPROMISOS

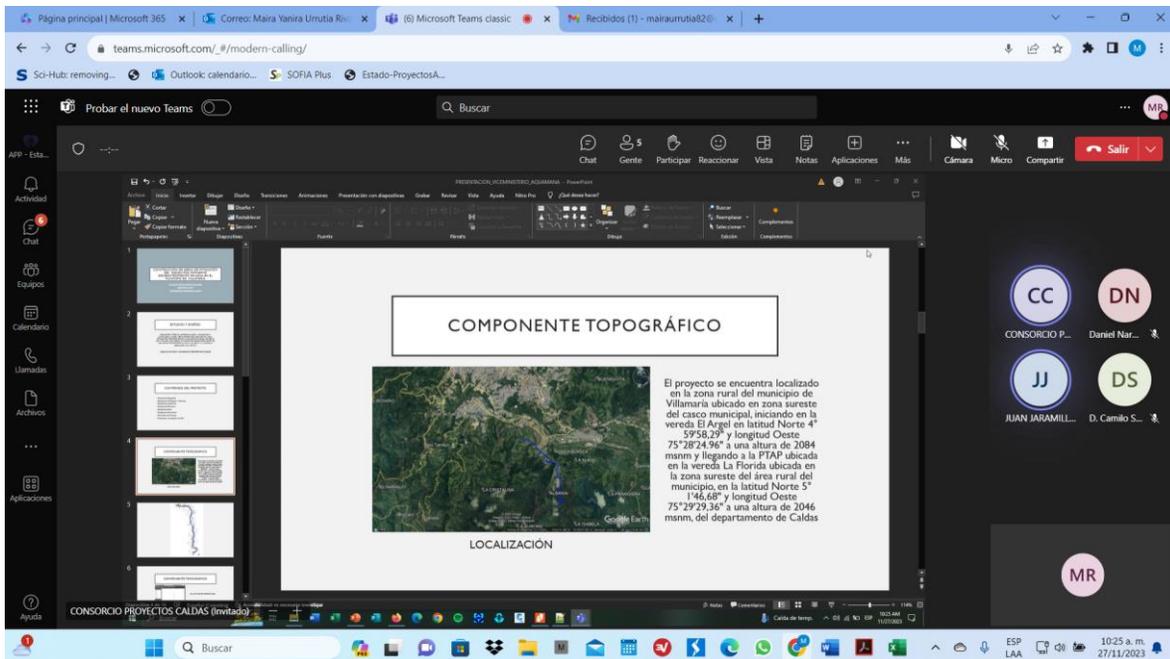
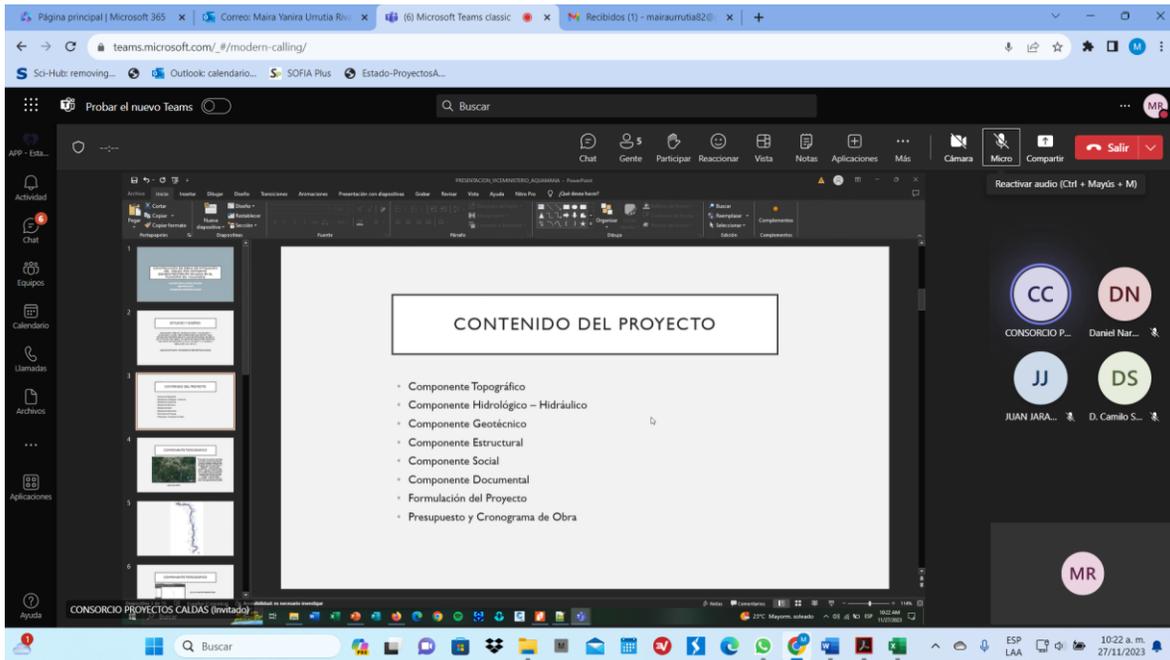
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documentos requeridos en la presente reunión	Alcaldía Municipal de Villa María/AQUAMANÁ S.A. E.S.P.	Quedaron de informarme vía chat de las conclusiones de la reunión interna la cual les permitiría definir fechas de entrega.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

COMPONENTE HIDROLÓGICO
HIDRÁULICO

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN - VILLAMARÍA (CALDAS)

POBLACIÓN ACTUAL: 69.285 HAB (2023)
POBLACIÓN FUTURA: 129.174 HAB (2048)
CAUDAL ACTUAL: 155.4 L/s
CAUDAL FUTURO: 311 L/s

CAUDAL DE DISEÑO

CONSORCIO PROYECTOS CALDAS (invitado)

CC JJ DN CS

CONSORCIO P... JUAN JARA... Daniel Nar... Camilo San...

CC JJ DN CS

CONSORCIO PROYECTOS CALDA... JUAN JARAMILLO (Invitado) Daniel Naranjo (Invitado) Camilo Sanchez - Planeacion ...

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 27/11/2023